Dependencia: ALRCA-CT-CTR-14041
Fecha elaboración: 28 de enero de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto "Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares", así mismo "Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana", de conformidad con las funciones generales establecidas en el numeral 3 del Artículo 7 del Capítulo II del decreto en mención.

En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de Defensa y otras entidades del Estado, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares provee soluciones focalizadas en abastecimientos clase I y III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, con recursos de personal altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión, identificando riesgos, peligros ocupaciones y la contaminación, bajo normas ambientales y seguridad y salud en el trabajo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de su gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en la Regional, por lo que debe velar por el cuidado y conservación de sus bienes y mantener en perfectas condiciones sus áreas administrativas y operativas, en fin de garantizar la salud y bienestar del personal que labora en ellas; así como de los usuarios y clientes que acuden a la misma, para tal efecto es necesario iniciar un proceso de contratación que nos permita cumplir de forma eficiente y eficaz.

Por lo antes expuesto, se requiere contar con elementos o insumos de ferretería para realizar los mantenimientos y reparaciones locativas menores por parte del personal de mantenimiento locativo, así como dotar el Almacén General de estos elementos para poder suplir los mantenimientos que se presentan repentinamente y que es necesario atender oportunamente para evitar daños mayores, por ello se hace necesario adelantar un proceso conducente a contratar el Suministro de Elementos de Ferretería destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, mediante un contrato de suministro, en donde no se estipulen las cantidades a contratar, sino que dichos elementos sean requeridos de acuerdo a las necesidades de mantenimiento y/o arreglo que se presenten en las diferentes dependencias de la Regional Caribe, según el presupuesto asignado.

Tipo De Adjudicación: Se recomienda que el proceso a seguir se adjudique en forma **TOTAL** atendiendo a la necesidad de la entidad descrita en el presente documento. Los bienes se adjudicarán por el valor total de presupuesto del proceso hasta satisfacer la necesidad.

NOTA: Será adjudicado por el presupuesto total asignado, sin embargo, en la plataforma del SECOP II, se establecerá un listado de valores unitarios, los cuales se irán ejecutando de conformidad con la necesidad a través del supervisor del contrato

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	11	11	17	00	Arena
B	15	12	18	00	Anticorrosivos
C	27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabados
B	11	10	15	02	Lija o esmeril
D	30	11	16	00	Cemento y Cal
D	30	15	18	05	Estucado
D	31	15	16	00	Cadenas
D	31	20	15	02	Cinta aislante eléctrica
D	31	20	15	03	Cinta de enmascarar
D	31	20	15	15	Cintas de papel
D	31	20	15	25	Cinta de vinilo
D	31	20	15	28	Cinta de montaje
D	31	20	16	10	Pegamentos
D	31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
D	31	21	16	04	Diluyentes para pinturas
D	31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar.
D	39	10	16	00	Lámparas y Bombillas
D	39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
D	39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
D	40	17	16	17	Tubo pvc para uso industrial
D	40	17	26	08	Acoples de tubos de plástico pvc
D	40	17	46	08	T para tubos de plástico pvc
D	46	17	15	00	Cerraduras, elementos de Seguridad y accesorios.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1,00	Unión alta presión De Pvc 1/2"	Los elementos deben ser nuevos y de buena

2	1,00	Adaptador Hembra Alta Presión En Pvc 1/2"	calidad, los cuales serán verificados por el Supervisor del contrato. Deben tener garantía que ampare por daños de fábricas y cambio en caso de deterioro por mala calidad. Para el caso de las luminarias y lámparas estas deben led y ahorradoras de energía (para este caso deberá aportar la hoja de seguridad y ficha técnica dentro de la ejecución del contrato avaladas por el supervisor del contrato.)
3	1,00	Adaptador Macho Alta Presión En Pvc 1/2"	
4	1,00	Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presión 1/2"	
5	1,00	Unión en T alta presión de Pvc 1/2"	
6	1,00	Tubo Pvc Presión 1/2" X 6 M	
7	1,00	llave de paso en pvc 1/2	
8	1,00	Pegante Para Pvc Resistente Secado Rápido Presentación Por 1/8 De Galón	
9	1,00	Lampara LED para empotrar circular 24w luz fría. Ahorradora de energía	
10	1,00	Lampara LED para empotrar Cuadrada 60 x 60 cm, luz fría. Ahorradora de energía	
11	1,00	Tubo led de policarbonato T8 18w. Ahorradora de energía.	
12	1,00	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentación 20 Kg.	
13	1,00	Bulto Cemento Gris Presentación 25 Kg	
14	1,00	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	
15	1,00	Arena gruesa M3	
16	1,00	Cadena Galvanizada eslabonada de 1/4" x 10 Metros	
17	1,00	Cerradura Tipo Pera Madera Para Baño, con mínimo dos copias de llaves	
18	1,00	Candado 60 Mm Tipo Industrial Protección Intemperie, con mínimo dos copias de llaves	
19	1,00	Cinta Aislante eléctrica negra 19 Mm X 20 Metros	
20	1,00	Cinta De Demarcación * 10 M.	
21	1,00	Cinta De Enmascarar 1Pulg X 40Mt. Presentación: Rollo De 1" X 40Mt	
22	1,00	Cinta De Enmascarar 4Pulg X 40Mt. Presentación: Rollo De 4" X 40Mt.	
23	1,00	Cinta De Papel Para Yeso Cartón 50 Mm X 150 Mtrs	
24	1,00	Cinta En Malla Para Drywall 60 a 90 metros	
25	1,00	Pintura anticorrosiva Alquicida,	

		varios colores X galón
26	1,00	Pintura para demarcación vial color amarilla x galón
27	1,00	Vinilo tipo 1 Color Blanco Exterior Cuñete De 5 Galones
28	1,00	Vinilo tipo 1 Color Blanco interior Cuñete De 5 Galones
29	1,00	Vinilo tipo 1 Color azul Exterior Cuñete De 5 Galones
30	1,00	Thiner x galón
31	1,00	Estuco plástico Cuñete x 5 galones
32	1,00	Lija seca N°150 pliego
33	1,00	Lija seca N°80 pliego
34	1,00	Rodillo para pintar de felpa 9"
35	1,00	Brocha Nylon de 4"
36	1,00	Espátula 3" Metálica con mango plástico
37	1,00	Toma Corriente doble Pvc De 15 amp
38	1,00	interruptor de corriente sencillo blanco pvc
39	1,00	Canaleta Plástica De Piso con adhesivo Para Cable
40	1,00	Lamina de icopor para cielo razo 15 mm de grosor
41	1,00	hoja de Segueta
42	1,00	Marco de segueta
43	1,00	Manguera Flexible para Sanitario plástica
44	1,00	Soga de hilo 5mm x metro
45	1,00	Cuchilla para guadañadora
46	1,00	Juego de brocas mixtas 9 piezas
47	1,00	Disco de corte para metal 4 1-2
48	1,00	Disco de corte para muros 4 1-2
49	1,00	Lamina de drywall 1/2 pulgada
50	1,00	Cepillo de Alambre
51	1,00	Masilla Supermastick
52	1,00	Caja de tornillos perforantes 1/2
53	1,00	teja de eternit ondulada N

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente informe técnico de contratación, están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (4.360.000,00)** M/CTE, IVA de acuerdo al estatuto tributario, distribuido por rubro así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.400.000,00
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	50.000,00
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.590.000,00
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	320.000,00

Nota: La futura contratación se realizará por consumo, por tal razón las cantidades pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad requiera los suministros de ferretería, estos valores se debitaran del valor contratado hasta agotar los recursos y/o antes del 29 de agosto del 2025, lo primero que ocurra.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4725 del 22 de enero de 2025,** con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUA C.
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-003-005	Propios	20	CSF
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-003-007	Propios	20	CSF
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-004-002	Propios	20	CSF
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-004-002	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien objeto del presente estudio deberá entregase hasta el día **29 DE AGOSTO DE 2025 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO,** lo que ocurra primero. A partir de la aprobación de garantía única, prorrogable en tiempo y valor si las partes lo acuerdan previa ponencia del supervisor del contrato firmado.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

Dirección: Ave San Martin, Entrada Bocagrande, Base Naval ARC Bolívar – Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe
Ciudad: Cartagena de Indias
Departamento: Bolívar
País: Colombia
Y demás condiones requeridas para el caso

2.8 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el contrato mediante **PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS,** de acuerdo a las entregas que se certificarán mediante las actas de recibido a satisfacción por parte de los supervisores de la ALFM, en donde conste las cantidades entregadas, condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en que se entrega y el valor de los bienes recibidos, junto con los trámites administrativos a que haya lugar, como lo son:

-Migo de ingreso SAP.
-Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA Y/O DELEGADO, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
-Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales y certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, según corresponda donde certifique estar a paz y salvo por el pago a los aportes antes mencionados, al igual que con las obligaciones laborales.
-Trámite de pago firmado por el supervisor del contrato.
-Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
-Facturación electrónica debidamente registrada mediante correo electrónico a siifnacion.facturalectronica@minhacienda.gov.co y conforme al proceso establecido en la CIRCULAR EXTERNA 042 de 2023 de SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION.
-La Factura debidamente cargada en la plataforma SECOPII

Nota 1: Para los pagos, el contratista debe presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:
Estar denominada expresamente como factura de venta.
Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes y servicios.
Numero consecutivo de factura de venta.
Fecha de expedición de la factura.
Descripción genérica o específica de los bienes y servicios objeto del contrato.
Valor total de la operación.
Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
Número de Resolución DIAN, Fecha y Rango de facturación.
Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de

impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Para las empresas obligadas a expedir facturas electrónicas de ventas, estas deben incluir adicionalmente de los puntos señalados en el artículo 617 del estatuto tributario la siguiente información así:

- Resolución de Facturación electrónica
- Código CUFE (Resolución 000030 de 2019)

Nota 2: RETENCIONES, DEDUCCIONES Y/O DESCUENTOS: la agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Caribe, efectuará, sobre cada factura las retenciones en la Fuente, retención de IVA, retención de ICA, Estampilla Pro-universidad Hospitales y demás descuentos que por ley este autorizado la entidad a realizar de acuerdo régimen tributario del contratista y/o lugar donde se preste el servicio.

Nota 3: Que el contratista realice el cargue de la factura verificada previamente por el supervisor, en la plataforma SECOP II, con el objetivo de verificar que sea la misma que se constituye en una cuenta por pagar.

Nota 4: La facturación tramitada ante los supervisores debe ser reagrupada de acuerdo a las características del producto teniendo en cuenta el Catalogo de Clasificación Presupuestal del producto.

Nota 5: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota 6: Los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximadamente al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 7: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Elaborar la Factura electrónica mediante su operador Tecnológico autorizado.

2. Diligencia en la sección de la factura DATOS DEL EMISOR, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

#$15-20-00-004; Contrato; PedroPerez@cremil.gov.co#$

Ejemplo:
#$15-20-00-004; 005-020-2025; gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co#$

4. Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRIENTE, en el campo “correo”, el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envié automáticamente. siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico- Documentos ZIP (PDF, XML).

6. En el evento que la factura haya sido rechazada porque en las notas u observaciones no se hicieron los registros correctamente, pero la factura está bien, deben reenviarla al correo “siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co” desde un correo empresarial o personal registrando en el asunto lo siguiente sin espacios al final:

Identificación de la entidad; Contrato; correo@entida.gov.co
15-20-00-004; 005-020-2025; gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co#$

NOTA GENERAL 1: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

NOTA GENERAL 2: Los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximadamente al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016

2.9 TIPO DE CONTRATO: El contrato que llegare a suscribirse será de suministro de bienes y servicios como lo define el código de comercio, así:

“ARTÍCULO 968. <CONTRATO DE SUMINISTRO DEFINICIÓN>. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.”

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No.0663 de 10 de junio de 2019, mediante la cual se nombra al Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Caribe CN (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO y en concordancia con la Resolución No. 1009 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adopta el manual de contratación de la Entidad.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **MINIMA CUANTÍA,** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 94 Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

(EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE DE ACUERDO A LA CUANTÍA)

(ESTE NUMERAL NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, “Convocatorias Limitadas a Mipymes”, el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US $125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de $4.307,07 pesos, lo cual da un total de ($538.383.750,00). Por lo anterior se establece que debe ser dirigido a MIPYMES.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto No. 1082 de 2015, la estructuración financiera será de acuerdo a lo establecido en el Anexo No.2 del presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No es limitada a Mipymes, la estructuración financiera corresponderá al Anexo No.1.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

(SE DE DEBE TENER EN CUENTA CUANDO ES UN BIEN O UN SERVICIO).

(ESTE NUMERAL NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

A. ECONOMICOS

SECTOR ECONÓMICO: el presente proceso pertenece al **Sector terciario**.

El sector ferretero se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, ya que se dedica a la distribución y comercialización de productos. Este sector incluye todas las actividades relacionadas con la venta de productos a los consumidores, que en este caso son herramientas, materiales de construcción, equipos de mantenimiento, entre otros.

El sector terciario, también conocido como el sector de servicios, se caracteriza por la actividad de intermediación entre los productores y los consumidores finales. En el caso de la ferretería, las empresas ferreteras compran productos a los fabricantes o mayoristas y los venden al público en tiendas físicas o a través de plataformas de comercio electrónico.

Para el suministro de elementos de ferretería y materiales para construcción con destino a la sede administrativa y unidades de negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, con cobertura total de elementos y partes, para realizar mantenimiento preventivos y correctivos a la infraestructura de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe pertenece al **sector terciario, el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.**

Actividades económicas clasificadas en el sector servicios

SECCIÓN	CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
Sección B. Explotación de minas y canteras	**9**	**Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras**
	910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
	990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras
Sección C. Industrias manufactureras	**331**	**Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo**
	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
	3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
	332	**Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial**
	3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
Sección D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	**35**	**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**
	3511	Generación de energía eléctrica
	3512	Transmisión de energía eléctrica
	3513	Distribución de energía eléctrica
	3514	Comercialización de energía eléctrica
	3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
	3530	Suministro de vapor y aire acondicionado
Sección E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	**36**	**Captación, tratamiento y distribución de agua**
	3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
	37	**Evacuación y tratamiento de aguas residuales**
	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales
	38	**Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales**
	3811	Recolección de desechos no peligrosos
	3812	Recolección de desechos peligrosos
	3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	3830	Recuperación de materiales
	39	**Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos**
	3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
Sección G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	**462**	**Comercio al por mayor por materias primas agropecuarias; animales vivos**
	4620	Comercio al por mayor por materias primas agropecuarias; animales vivos
	463	**Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco**
	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
	4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
	465	**Comercio al por mayor de maquinaria y equipo**
	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
	4659	Comercio al por mayor de otros equipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	466	**Comercio al por mayor especializado de otros productos**
	4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
	4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
	4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
	4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
	4690	Comercio al por mayor no especializado
	471	**Comercio al por menor en establecimientos no especializados**
	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
	4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
	472	**Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados**
	4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
	4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
	4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
	4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados
	4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

INFORMACION DEL SECTOR.

El sector ferretero continúa experimentando una expansión moderada, a pesar de las fluctuaciones económicas globales. Algunos factores clave incluyen:

Crecimiento de la construcción: En muchos países, la reactivación de proyectos de infraestructura pública y privada, así como el interés en remodelaciones, ha aumentado la demanda de productos ferreteros.

Transformación digital: Las empresas ferreteras están incorporando ventas en línea, lo que ha sido una tendencia creciente desde la pandemia, con el aumento del comercio electrónico y las plataformas B2B.

Sostenibilidad y ecoeficiencia: Los consumidores y constructores están buscando materiales más sostenibles, lo que está llevando a la industria ferretera a ofrecer productos ecoamigables, como herramientas eléctricas con eficiencia energética o materiales reciclados.

El sector ferretero colombiano ha mantenido una tendencia positiva en los últimos años, impulsada por diversos factores

Crecimiento de la construcción: Colombia experimentó un auge en proyectos de infraestructura en diversas regiones. La expansión de viviendas, proyectos comerciales y obras públicas continúan siendo fundamentales para la demanda de productos ferreteros. En particular, el crecimiento de las viviendas de interés social (VIS) ha representado una oportunidad para el sector.

Transformación digital: La digitalización ha crecido significativamente, con muchas ferreterías implementando ventas online. El comercio electrónico en Colombia ha sido favorecido por el aumento del uso de internet y la necesidad de los consumidores de acceder a productos de ferretería de manera conveniente.

Sostenibilidad: Hay un aumento en la demanda de productos ecoamigables, como pinturas sin solventes o herramientas eléctricas de bajo consumo energético. Las tendencias de construcción sostenible y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han influido en el comportamiento del sector.

Sector Ferretería 2024-2025

A continuación, se describen las principales características del comportamiento del sector ferretero en Colombia en 2024-2025:

Aumento en la demanda de remodelaciones: Con el crecimiento de las viviendas en áreas urbanas y rurales, ha crecido la demanda de herramientas y materiales para remodelaciones. Además, la tendencia de renovación de viviendas antiguas está generando más trabajo para las ferreterías.

Competencia y nuevos modelos de negocio: Las grandes cadenas como Homecenter y Constructor continúan dominando el mercado, pero las ferreterías locales y especializadas también están ganando terreno mediante ofertas personalizadas y servicios de asesoría para proyectos de construcción más pequeños.

Digitalización y comercio electrónico: Las plataformas de venta en línea de productos ferreteros han ganado popularidad. Ferreterías como Easy y Homecenter han fortalecido sus plataformas e-commerce, permitiendo a los consumidores comprar herramientas y materiales sin salir de casa.

Incrementos o Bajas de Precios:

El comportamiento de los precios en el sector ferretero colombiano en 2024-2025 ha sido influenciado por factores tanto locales como internacionales:

Incrementos de precios:

Aumento de los costos de materias primas: Los precios de los metales (acero, aluminio, cobre) han aumentado debido a la inflación global y la escasez de algunos materiales. Esto ha afectado el costo de los productos ferreteros fabricados a base de estos materiales.

Costos logísticos: El transporte internacional ha seguido siendo costoso debido a los problemas de contenedores y la interrupción de las cadenas de suministro globales.

Impacto de la inflación en Colombia: La inflación en Colombia ha incrementado los precios de consumo, lo que ha afectado a las ferreterías. Esto es especialmente relevante para productos importados, los cuales se ven directamente influenciados por las fluctuaciones del tipo de cambio del peso colombiano.

El sector ferretero en Colombia en 2024-2025 se encuentra en una fase de evolución, marcada por la adaptación a las nuevas tecnologías, la sostenibilidad y el crecimiento del comercio electrónico. La demanda de productos ferreteros sigue impulsada por el crecimiento de la construcción y las remodelaciones, a pesar de los retos asociados con los precios y la logística.

Las ferreterías colombianas deben seguir innovando, ofrecer productos sostenibles, adaptarse al comercio online y mejorar su cadena de suministro para mantenerse competitivas en un entorno económico desafiante. Los actores del sector deben estar atentos a las regulaciones tanto de seguridad como ambientales y aprovechar el auge de las viviendas de interés social, que continúan siendo una de las principales fuentes de demanda.

Noticias Sector de ferretero

Digitalización del comercio: Las ferreterías colombianas han acelerado la incorporación de plataformas de venta online. Homecenter y Easy son líderes en este aspecto, y otras ferreterías locales están adaptándose para competir con la digitalización. Las compras en línea están siendo cada vez más comunes en un contexto de consumidores que prefieren la comodidad y facilidad.

Desafíos en la cadena de suministro: A pesar de la recuperación económica de Colombia post-pandemia, las cadenas de suministro de productos ferreteros han sido afectadas por cuellos de botella en el comercio internacional, lo que ha ocasionado retrasos en la llegada de productos y un aumento en los costos.

Iniciativas ecológicas: Las ferreterías colombianas han comenzado a adoptar productos más sostenibles. Se ha incrementado la disponibilidad de materiales ecológicos como pinturas sin compuestos orgánicos volátiles (COV), herramientas eléctricas eficientes y productos de construcción reciclables.

Gremios que componen el sector:

En Colombia, existen varios gremios que agrupan a los actores del sector ferretero. Algunos de ellos son:

La Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Aunque su enfoque principal es la construcción, también está vinculada estrechamente con el sector ferretero, dado que muchos de sus miembros son distribuidores de materiales de construcción y herramientas.
La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): A través de sus diversos sectores, incluye a empresas del ámbito de la distribución de productos ferreteros.

Fedemetal (Federación Colombiana de la Industria Metalúrgica): Esta federación agrupa a fabricantes de productos metálicos, muchos de los cuales abastecen a las ferreterías con productos como acero, herramientas, cerraduras, entre otros.

B. TECNICOS

La Agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, propende por la conservación de las instalaciones administrativas, operativas y unidades de negocio, los cuales para la conservación de la misma se requiere de elementos de ferretería para reparaciones locativas por parte del personal de mantenimiento que tiene la Regional. Se conoce como elementos de ferretería lo siguiente:

- Tornillos, pinturas, luminarias, herramientas eléctricas y manuales, abrasivos, pinturas, material eléctrico, tuberías de PVC, productos de acero y etc.

Nota: Dentro del informe técnico de contratación se encuentran las condiciones y especificaciones, mínimas y especiales, que los oferentes a participar deben cumplir para el proceso de selección y lograr ser adjudicados.

C. REGULATORIOS

Los productos ferreteros en Colombia están sujetos a diversas regulaciones, tanto de seguridad como ambientales:

Normas de seguridad: Los productos deben cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), así como con las normativas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Las herramientas, en particular, deben pasar pruebas de seguridad que aseguren su resistencia y usabilidad.

Regulaciones ambientales: Colombia ha venido adoptando regulaciones para productos más sostenibles. Por ejemplo, se está promoviendo el uso de pinturas sin compuestos volátiles y la certificación de productos que respeten las normas de sostenibilidad ambiental.

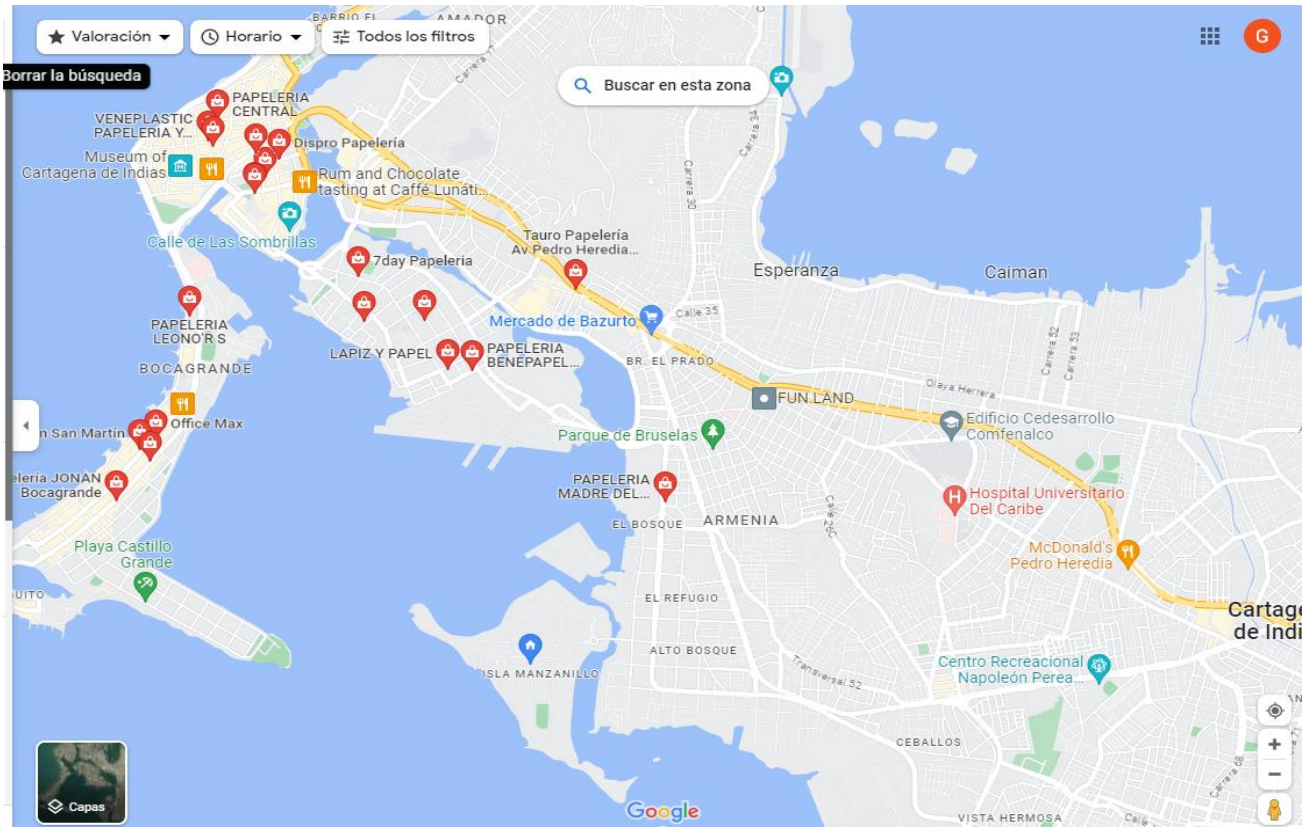
Políticas fiscales y tributarias: Las ferreterías deben cumplir con los impuestos nacionales y locales, y las empresas que comercializan productos importados deben estar atentas a las regulaciones de aduanas y a los aranceles de importación

I. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Dentro del territorio nacional se encuentran empresas que se dedican a prestar los servicios de comercialización de elementos de ferretería:

GRUPO FB SAS	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA UNICA S A S	ANTIOQUIA	MEDELLIN
FERRETERIA RHINO S A S	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA EL PUNTO DEL COLOR S A S	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA NUEVO MILENIO S A S	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS S A S	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA PETROVAL S A S	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA Y MECANIZADOS PRADA S A S	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA SOLDA EQUIPOS LTDA	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA J R C CIA LTDA	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA FORERO S A	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA LORMICORTES SAS	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA OPTIMA LTDA	ATLANTICO	BARRANQUILLA
FERRETERIA BARBOSA S A S	VALLE	CALI
FERRETERIA ADARVE AYS S A	ANTIOQUIA	ENVIGADO
FERRETERIA TUBERIAS Y HERRAMIENTAS DEL TOLIMA LTDA	TOLIMA	IBAGUE
FERRETERIA VELEZ ESCOBAR S A S	ANTIOQUIA	MEDELLIN
FERRETERIA MAGNIFER E U	BOGOTA	BOGOTA
FERRETERIA MAKROFER S A S	CUNDINAMARCA	TAUSA
FERRETERIA YOHE LTDA	BOGOTA	BOGOTA

- **Lugar de entrega y ejecución:**



Dentro de zona de ejecución se pueden visualizar varios establecimientos de venta de elementos de ferretería.

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, ha realizado este tipo de procesos de contratación para el suministro de elementos de ferretería, como se relaciona a continuación:

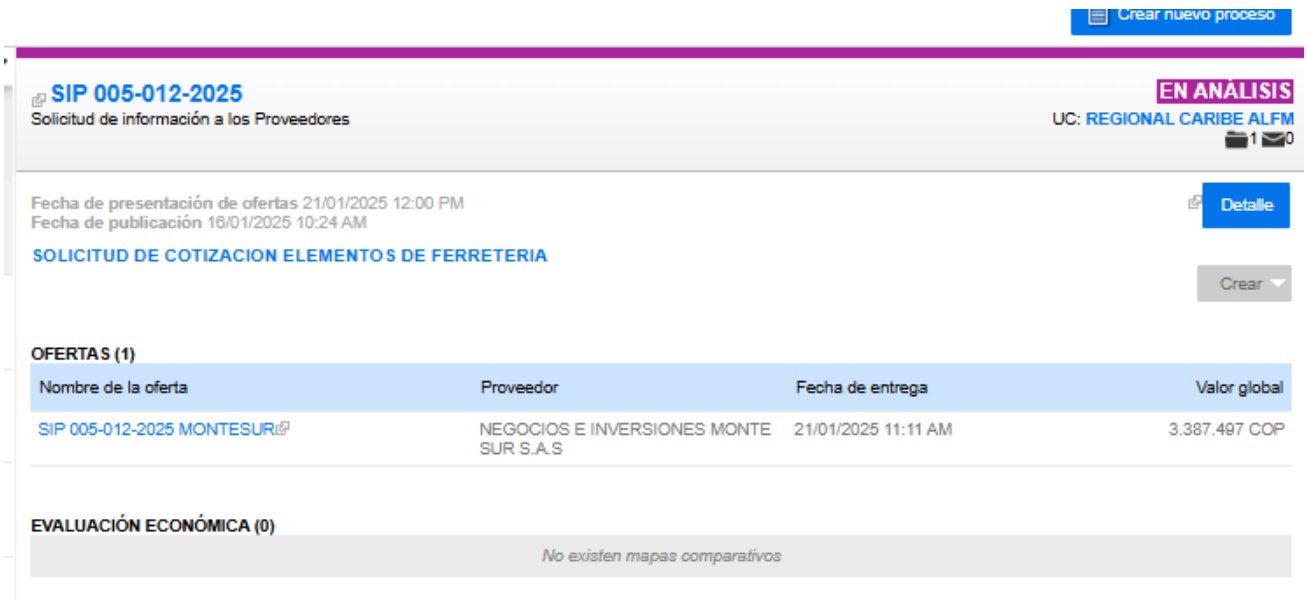
No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
005-036-2024	005-030-2024	Ninguna
005-039-2023	005-034-2023	Ninguna
005-049-2022	005-036-2022	Ninguna
005-034-2021	005-033-2021	Ninguna

Estos contratos pueden ser verificados en la plataforma Secop II, en los cuales reposan la información de la ejecución y expedientes del proceso, al igual que los procesos que han realizado otras entidades de tipo estatal.

4.2. ESTUDIO DE MERCADO

- Eventos de cotización

Para analizar los precios del mercado se realizó solicitud de cotización en la plataforma Secop II por el periodo de 6 días bajo el número SIP 005-012-2025, en el cual se recibió una cotización por parte de un contratista.



Teniendo en cuenta que no se recibieron la cantidad necesaria de cotizaciones por la Plataforma Secop II, se procedió a enviar por medio de solicitud de correo electrónico a contratistas que prestan este servicio dentro y cerca de la zona de ejecución para establecer un valor de referencia para este tipo de suministros.

Dentro de las empresas a las cuales se solicitaron cotizaciones, respondieron las siguientes:

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
1	NACIONAL DE FERRETERIA LTDA	*901.554.378*	$ 2.917.523,00
2	SUMINISTRO Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	*901.478.626*	$ 2.799.000,00
3	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	*900.997.377*	$ 3.157.500,00
4	NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESOURS SAS	*900.925.006*	$ 3.387.497,00
TOTAL			**$ 3.065.906,00**

Solicitudes de cotización vía correo electrónico

Nacional de Ferreterías LTDA



Re: SOLICITUD DE COTIZACION ELEMENTOS DE FERRETERIA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM REGIONAL ...

CZ constructora zona civil sas <constructorazonacivilsas@gmail.cc

Para gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 20/01/2025 2:37 p. m.

SOLICITUD DE COTIZACION FERRETERIA 2025.xlsx
14 KB

Buenas tardes
Sr. Gerardo

cordial saludo;

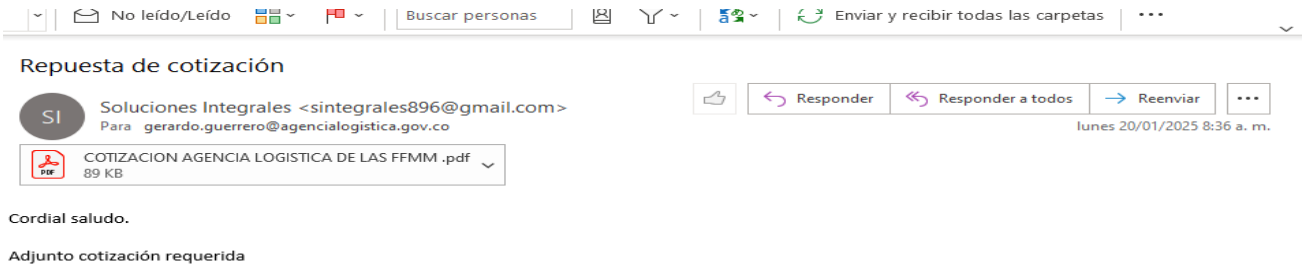
envió lo solicitado.

cualquier duda o inquietud quedo atenta.

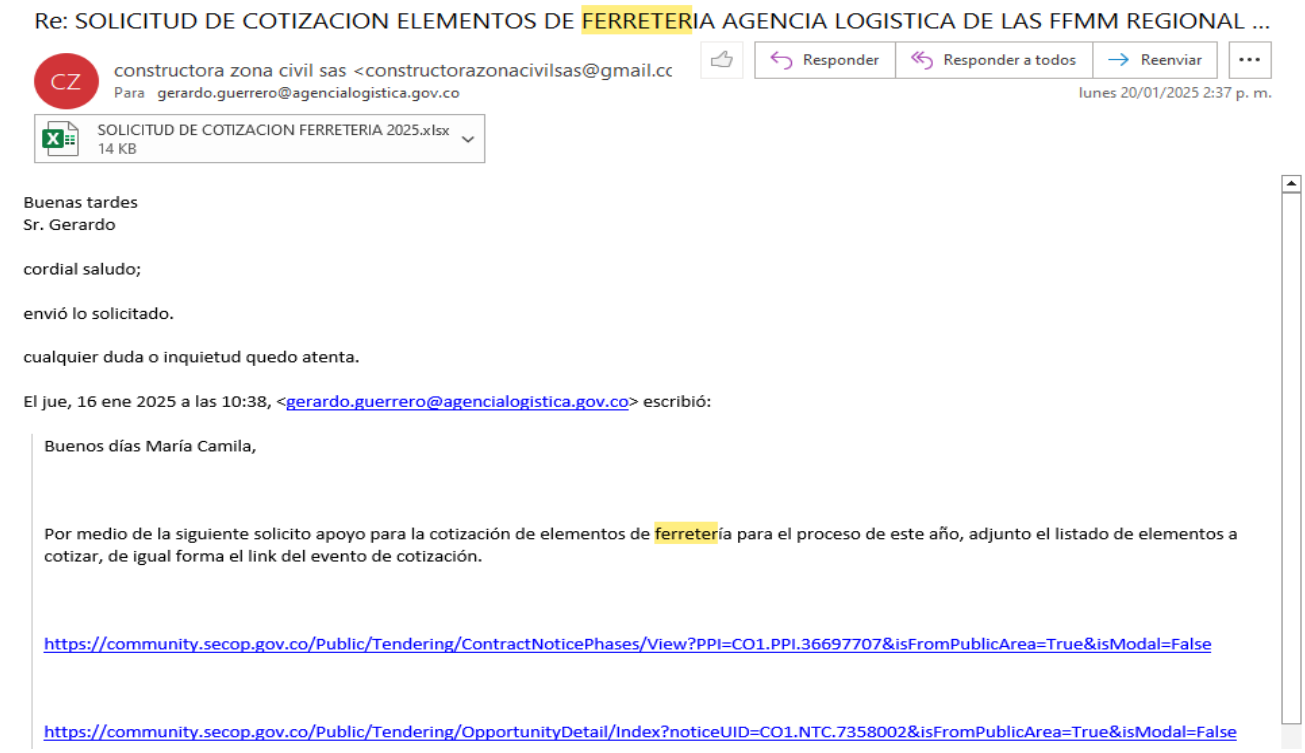
El jue, 16 ene 2025 a las 10:38, <gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co> escribió:

> Buenos días María Camila,
>
> Por medio de la siguiente solicito apoyo para la cotización de elementos de ferretería para el proceso de este año, adjunto el listado de elementos a cotizar, de igual forma el link del evento de cotización.
>
> https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36697707&isFromPublicArea=True&isModal=False
>
> https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7358002&isFromPublicArea=True&isModal=False

Suministros y Soluciones Integrales de Colombia SAS



Constructora Zona Civil SAS



Finalmente, la Recomendación del comité técnico financiero luego de estudiar los valores arrojados en este estudio de mercado recomienda tomar como precio de referencia el **VALOR PROMEDIO** para cada ítem, ya que son los más convenientes para la Entidad y se acerca a cifras sectoriales.

Se aclara que el proceso se adjudicará por valor total del presupuesto asignado a monto agotable, es decir de acuerdo a necesidad de la Entidad conforme a órdenes de pedido y facturando hasta agotar el presupuesto total.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con el historial de contratación de la Agencia Logística de las Fuerza Militares Regional Caribe, teniendo en cuenta que estos materiales de ferretería y construcción son necesarios para el mantenimiento locativo en la infraestructura del área administrativa y operativa de la Regional Caribe. En las cotizaciones se determinan los valores comerciales en los que se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden de cualquier modo reflejar una fluctuación artificial, analizando las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismo. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA			*MENOR PRECIO*			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"** para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio ***No supere el Presupuesto Oficial***

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Articulo 2.2.2.1.7.1. del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato	1	1	2	bajo	Contratista	Cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	si	Dirección de contratos	Febrero 2025	Febrero 2025	Aporte de la garantía de cumplimiento	En la Adjudicación

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	contratación	operacional	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato E incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	Bajo	Contratista	Cumplimiento de todos los requisitos Previos para legalización del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Dirección de contratos	Febrero 2025	Febrero 2025	Contrato suscrito	En la adjudicación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Incorrecta ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Suficiencia de la garantía de cumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Febrero 2025	Agosto 2025	Informes de supervisión	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	General	Incumplimiento de las obligaciones laboral es	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales y prestacionales por parte del contratista a sus empleados.	2	2	4	Bajo	Contratista	Exigencia de la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	SI	Entidad	Febrero 2025	Agosto 2025	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**	CÓDIGO: **CT-FO-21**		
		VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20** / **12** / **2023**	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Sociales y políticos	La imposibilidad de entregar los bienes debido a alteraciones de orden publico	Incumplimiento de la entrega de los bienes	1	2	3	Bajo	Contratista	Contar con puntos estratégicos de acopio para el suministro dentro de la zona de ejecución.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Febrero 2025	Agosto 2025	Verificando constantemente el servicio prestado	En el momento de recibir los servicios y al realizar las actas de recibo a satisfacción
6	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Falta de calidad del bien a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	4	4	8	Extremo	Contratista	realizar pruebas de calidad y en el momento de recibo	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Febrero 2025	Agosto 2025	realizar pruebas de calidad	En el momento de recibir los bienes y al realizar las actas de recibo a satisfacción
7	General	Externo	Ejecución	Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/	Cambio en la legislación tributaria	Nuevos tributos no contemplados en el contrato	3	4	7	Alto	Contratista – Entidad Estatal	Verificación de proyectos de ley que buscan hacer reformas tributarias a fin de tenerlos en cuenta en la estructuración de ofertas y estudios de mercado	2	2	4	Baja	Si	Contratista – Entidad Estatal	Febrero 2025	Agosto 2025	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del contratista.	mensualmente

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

TIPO DE RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, impuesta	Suficiencia de Cumplimiento del contrato.	10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Calidad deficiente de los bienes entregados por el contratista	Calidad de los Bienes	10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiente de pago de salarios y prestaciones sociales.	5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
COMUNIDAD ANDINA: PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC TRIANGULO NORTE:				
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		
HONDURAS	MERCANCÍAS Y			

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025 de la Entidad.

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD

LILIANA VILORIA RAMIREZ

Firmado digitalmente por LILIANA VILORIA RAMIREZ

LILIANA VILORIA RAMIREZ
MIEMBRO COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

Gerardo Guerrero Algarin

Firmado digitalmente por Gerardo Guerrero Algarin

GERARDO GUERRERO ALGARIN
MIEMBRO COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

Mauricio Moreno Pava

Firmado digitalmente por Mauricio Moreno Pava

MAURICIO JAVIER MORENO PAVA
MIEMBRO COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR